

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 7 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 185, de 21 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### ANEXO I

DNI: 75.300.220.  
Primer apellido: Benítez.  
Segundo apellido: Herrera.  
Nombre: Antonio José.  
Código puesto: 2608410.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planes de Estudios.  
Consejería: Educación.  
Centro Directivo: D.G. Ordenación y Evaluación Educativa.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Adminis-

tración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y posterior delegación por la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), por la que se derogada la Orden de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto).

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto),

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar, por escrito, a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran como tales en el Anexo de la presente Resolución por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, bien por no haber sido solicitados o bien por que los candidatos solicitantes no reúnen los requisitos exigidos en las bases para su adjudicación.

3. No habiéndose presentado reclamaciones por los solicitantes con ocasión del trámite previsto en el apartado dos de la base undécima de la Resolución de convocatoria del concurso.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, o aquel en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Almería, 13 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

**ANEXO**  
**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL de almería**

**CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO**

**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. R.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. / ORG. AUT.		C. DIRECTIVO
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
DESIERTA 1587710	ASESOR TÉCNICO-MENORES	PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALMERÍA		DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA		
DESIERTA 1587610	ASESOR TÉCNICO-MENORES	PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALMERÍA		DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA		
75221724 1590010	CORTES ASESOR TÉC. PROG. INTEGR	GRIMA	JOSE ANTONIO	B20	12,60 DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA	ALMERÍA	
DESIERTA 3206810	ASESOR TECNICO	PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALMERÍA		DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA		
DESIERTA 803210	SC. GESTION ECONOMICA Y CONT.	PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALMERÍA		DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA		
DESIERTA 3206610	ASESOR TECNICO-INSPECCIÓN	PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALMERÍA		DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA		
DESIERTA 805310	ASESOR TEC. CENTR Y PROGR.	PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALMERÍA		DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA		
DESIERTA 1588710	ASESOR TÉCNICO ACOG. FAMIL.	PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALMERÍA		DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA		
27163628 804710	LOPEZ NG. REGISTRO ARCHIVO	VISIEDO	MARIA	D10	19,00 DELEG. PROV.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA	ALMERÍA	
27501121 1836010	FERNANDEZ NG. GESTIÓN Y CONTROL	MAÑAS	MARIA CARMEN	C1	18,20 C. VAL. Y ORIEN.
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		ALMERÍA	ALMERÍA	

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María de las Nieves Gómez López Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha

20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2001), este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María de las Nieves Gómez López del Area de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde